



**MEMORIA DE LABORES**  
**2021-2022**  
SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO



**GOBIERNO *de***  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

DEFENSORÍA  
DE LA MUJER  
INDÍGENA  
-DEMI-



**MEMORIA DE LABORES**  
**2021-2022**  
**SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO**

*Lilian Karina Xinico Xiquita*

Defensora de la Mujer Indígena  
Defensoría de la Mujer Indígena

---

Diseño, diagramación y fotografía  
Unidad de Comunicación Social  
Defensoría de la Mujer Indígena

Guatemala de la Asunción, enero 2021  
[www.demi.gob.gt](http://www.demi.gob.gt)



**MEMORIA DE LABORES**

**2021-2022**

**SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO**

# Índice

<b>1</b>	<b>Carta de la señora defensora</b>	<b>07</b>
<b>2</b>	<b>Presentación</b>	<b>09</b>
<b>3</b>	<b>Funciones</b>	<b>10</b>
	Pilares de la Política General de Gobierno y metas de la Defensoría de la Mujer Indígena	10
<b>4</b>	<b>Cobertura</b>	<b>12</b>
<b>5</b>	<b>Acciones</b>	<b>13</b>
	Defensa y protección de los derechos de las mujeres indígenas	13
	Atención integral a mujeres indígenas víctimas de violencia	13
	Atención y asesoría jurídica	13
	Atención y asistencia social	13
	Atención y servicio psicológico	13
	Coordinaciones interinstitucionales para fortalecimiento institucional de la Defensoría	14
	Centro de llamadas línea de emergencia 1529	14
	Acciones de prevención	14
	Promoción y divulgación de los derechos de las mujeres indígenas	16
	Promoción participación socio-política de las mujeres indígenas	16
<b>6</b>	<b>Resultados</b>	<b>17</b>
	Acciones de fortalecimiento institucional	17
	Soporte tecnológico	17
	Acceso a información pública	17
	Administración del Recurso humano	17
<b>7</b>	<b>Ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2021</b>	<b>19</b>
<b>8</b>	<b>Gestión de cooperación nacional e internacional</b>	<b>21</b>
	Principales desafíos encontrados en el segundo año de gestión gubernamental de la -DEMI-	23



## Carta de la Señora Defensora de la Mujer Indígena

---

### Ciudadanas y ciudadanos:

La Defensoría de la Mujer Indígena como instancia gubernamental para la defensa y promoción de los derechos de las mujeres indígenas en Guatemala, presenta el resultado del trabajo institucional del ejercicio fiscal 2021.

En cumplimiento del mandato institucional, se fortalecieron acciones tanto en la sede central como en las sedes regionales; brindando así una mejor atención a mujeres mayas, garífunas y xinkas víctimas de violencia. Ya que en el año 2020 fue de grandes retos y desafíos donde nos permitió dirigir nuestras acciones de una manera diferente que en el año 2021, debido a la pandemia del COVID-19, por lo que se implementaron nuevas estrategias de acción, para seguir atendiendo a las mujeres indígenas, adaptándonos a una nueva normalidad, cumpliendo así con las medidas sanitarias necesarias, establecidas en el país para la prevención, contención y mitigación del COVID-19.

La presente memoria de labores representa la suma de esfuerzos del equipo de trabajadoras y trabajadores de la -DEMI-. Cada persona es pilar fundamental en el cumplimiento de objetivos y metas de la institución, solamente trabajando en equipo se realizan y alcanzan mejores resultados a favor de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.

Como autoridad de la Defensoría de la Mujer Indígena, agradezco al Gobierno Central dirigido por el Dr. Alejandro Eduardo Giammattei Falla por el respaldo en el cumplimiento del mandato institucional. Así también mi especial agradecimiento a la Cooperación Internacional, por su aporte al fortalecimiento de la Defensoría en la mejora de la atención a la mujer indígena; a todas las instancias gubernamentales y no gubernamentales por su credibilidad en el trabajo de la institución y a las mujeres indígenas representantes de comunidades lingüísticas por su acompañamiento.

Como Defensora de la Mujer Indígena ratifico mi compromiso con las mujeres mayas, garífunas y xinkas de Guatemala en la defensa y protección de derechos ante las situaciones de vulnerabilidad e indefensión que sobrevivimos cotidianamente.

¡Juntos hacemos más!



**Lilian Karina Xinico Xiquita**



# Presentación

---

Es importante resaltar que el trabajo que ha realizado la Defensoría de la Mujer Indígena a nivel nacional, se ha desarrollado con acciones afirmativas a favor de las mujeres indígenas, con el objetivo de mejorar en alguna medida las condiciones de vida en la que se encuentran en la actualidad y contribuir en el avance del desarrollo de las mujeres mayas, garífunas y xinkas.

Derivado de lo anterior se presenta la memoria de labores que tiene como fin primordial informar sobre las actividades desarrolladas para promover, capacitar, divulgar, defender, proteger y vigilar el cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas dando respuesta a sus demandas y necesidades.

Reconocemos y valoramos la confianza, el acompañamiento y apoyo de las personas, organizaciones, instituciones y organismos internacionales que junto a la Defensoría de la Mujer Indígena, asumieron el reto de visibilizar las dificultades, aciertos y propuestas para la defensa y desarrollo de las mujeres indígenas de Guatemala.

Se hace énfasis en las acciones de prevención de la violencia contra de las mujeres, acciones de fortalecimiento institucional donde se destaca el soporte tecnológico, el acceso a la información pública, la administración de los recursos humanos, control interno y la ejecución financiera.

Con el permiso del Corazón del Cielo y el corazón de la Tierra, la Defensoría de la Mujer Indígena, presenta la Memoria de Labores correspondiente al año 2021. Dicho informe se enmarca en los resultados de una planificación institucional, en cumplimiento al mandato de la Defensoría que es promover y defender los derechos de las mujeres indígenas.

Con esta memoria de labores queremos reafirmar nuestro compromiso con aquellas mujeres que con valentía han denunciado las violaciones a sus derechos, y a todas aquellas que por diversas razones están calladas y no denuncian, nuestro llamado para que se empoderen de sus derechos para mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo del pueblo maya, garífuna y xinka para que rompan el ciclo de la violencia y mejorar el futuro de sus hijas e hijos.

# Funciones

---

- Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena;
- Recibir y canalizar, a donde correspondan, las denuncias de mujeres indígenas violentadas en sus derechos y darles el ordenado seguimiento;
- Proporcionar servicio de asesoría jurídica a mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos, y dar seguimiento a los casos que sean planteados;
- Proporcionar atención, servicio social y psicológico a las mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos y dar seguimiento a los casos que le sean planteados;
- Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación y divulgación de los derechos de la mujer indígena; y
- Proponer al presidente de la República anteproyectos de iniciativas de ley en materia de derechos de la mujer indígena.

## **Pilares de la Política General de Gobierno vinculados a la Defensoría de la Mujer Indígena**

Dentro de la política general de Gobierno se contemplan cinco pilares como respuesta a los problemas nacionales, en búsqueda de la reducción de la pobreza y mejoras en la vida de los guatemaltecos. Estos cinco pilares son:

1. Economía, competitividad y prosperidad
2. Desarrollo Social
3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo
4. Estado responsable transparente y efectivo
5. Relaciones con el mundo

### **Pilar 2 Desarrollo Social**

Durante el ejercicio fiscal 2021 la Defensoría de la Mujer Indígena en el cumplimiento al pilar número 2, denominado Desarrollo Social realizó acciones para erradicar la pobreza y extrema pobreza en búsqueda de mejores oportunidades para las mujeres indígenas en Guatemala, con la posibilidad de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas.



Cuadro No. 1

Pilar 2 Desarrollo Social	
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.</p>	<p><b>OBJETIVO SECTORIAL:</b> Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.</p>

Fuente: Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID) Dr. Alejandro Giammatei, Presidente 2020-2024

Para el cumplimiento del mandato institucional la -DEMI- tiene organizadas sus acciones mediante áreas programáticas enfocadas en dos líneas de trabajo contempladas en el plan estratégico institucional; una de ellas relacionada a las acciones de defensa y protección de los derechos de las mujeres indígenas y la segunda vinculada a las acciones de prevención. Asimismo, para darle soporte al cumplimiento

de las anteriores líneas de trabajo se identifica una tercera denominada: fortalecimiento institucional.

La Defensoría de la Mujer Indígena dió continuidad a las acciones contenidas en el Plan Operativo Anual 2021 mismas que se dividen en dos grupos de trabajo que a continuación se describen:

Cuadro No. 2

Producto uno: dirección y coordinación	Producto dos: Mujeres Indígenas con servicio de atención integral
<input type="checkbox"/> Subproducto uno: dirección y coordinación.	<input type="checkbox"/> Subproducto 1. Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención jurídica. <input type="checkbox"/> Subproducto 2. Mujeres indígenas violentadas en sus derechos reciben atención social. <input type="checkbox"/> Subproducto 3. Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención psicológica. <input type="checkbox"/> Subproducto 4. Personas informadas y capacitadas en derechos humanos para la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas.

Fuente: Elaboración propia -DEMI- 2021



# Cobertura

---

## **Cobertura geográfica de la Defensoría de la Mujer Indígena**

La Defensoría de la Mujer Indígena, cuenta con una sede central y trece sedes regionales, organizadas por razón sociolingüística y por pueblos, localizadas en los departamentos de:

### **Sede Central**

Ciudad de Guatemala: 10 calle10-14, Zona 1

## **Sedes regionales**

1. Petén
2. Izabal
3. Alta Verapaz
4. Baja Verapaz
5. Santa Rosa
6. Chimaltenango
7. Sololá
8. El Quiché
9. Totonicapán
10. Quetzaltenango
11. San Marcos
12. Huehuetenango
13. Suchitepéquez



## Acciones

### **Defensa y protección de los derechos de las mujeres indígenas.**

La Defensoría de la Mujer Indígena cuenta con un área de atención integral de casos que realiza acciones para la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas y xinkas de Guatemala desde el enfoque de género y pueblos, en el marco de los derechos humanos.

El área de atención integral de casos realizó las siguientes acciones: atención inicial, asesoría, acompañamiento, atención y orientación psicológica, auxilio, procuración y gestión social, dirigida específicamente a mujeres indígenas que han sido víctimas de violaciones a sus derechos; fundamentalmente por su situación y condición de género y etnia.

Dichas acciones se realizaron de conformidad con el protocolo de atención y manuales específicos que en la actualidad son implementados en la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-.

### **Atención integral a mujeres indígenas víctimas de violencia.**

El área de atención integral de casos está conformada por tres unidades de atención siendo las unidades siguientes: Unidad de Atención Jurídica, Unidad de Atención Social y Unidad de Atención Psicológica, que en esencia realizan acciones desde su competencia para la defensa y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas y xinkas de Guatemala, que se realizan desde el enfoque de género y pueblos en el marco de los derechos humanos.

### **Atención y asesoría jurídica**

Atención jurídica a 4,163 casos. Las principales demandas en rama civil fueron de pensión alimenticia, ejecutivos, paternidad y filiación; en el área penal, los altos porcentajes de denuncias son de: negación de asistencia económica, violencia contra la mujer en su manifestación física. Así mismo hubo demandas en las área notarial, niñez y administrativo.

### **Atención y asistencia social**

Atención y asistencia social a 3,873 mujeres mediante la realización de acciones inmediatas y de corto plazo, buscando restablecer los derechos violentados de las mujeres indígenas; mediante una resolución pronta y efectiva en el marco de los derechos humanos; permitiendo con ello resolver de manera voluntaria y a corto plazo sus dificultades, con ello se desjudicializaron procesos que su resolución conllevaba más tiempo.

### **Atención y servicio psicológico**

Atención psicológica a 2,137 usuarias mediante la realización de acciones inmediatas y de corto plazo buscando restablecer los derechos violentados de las mujeres indígenas, para la recuperación y estabilización emocional a través del servicio clínico psicológico con pertinencia cultural y técnicas alternativas para mujeres indígenas usuarias de la -DEMI-.



**Coordinaciones interinstitucionales para fortalecimiento institucional de la Defensoría**

Los lazos de coordinación intergubernamental con las Fiscalías de la Mujer, con personal de la Procuraduría General de Nación -PGN-personal del Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, elementos de la Policía Nacional Civil -PNC-, Red de Derivación del Ministerio Público y Juzgados de Familia y otras instancias necesarias se fortalecieron para hacer frente a las situaciones relacionadas con la vulneración de derechos de las mujeres indígenas que solicitaron el apoyo y atención de la -DEMI-.

**Centro de llamadas línea de emergencia 1529**

Línea de emergencia 1529 que atiende en los cuatro idiomas mayoritarios: kiche', mam, q'eqchi' y kaqchikel para proporcionar atención y asesoría a mujeres indígenas

víctimas de violencia. Durante el año 2021 el centro de llamadas ha atendido un total de 4,544 llamadas. Estas acciones fueron dispuestas derivado de los efectos colaterales del confinamiento social por la Pandemia Covid-19 y para brindar una atención rápida y efectiva.

**Acciones de prevención**

**Capacitaciones para la prevención de la violencia**

Una de las atribuciones de la Defensoría de la Mujer Indígena es el diseño, coordinación y ejecución de programas educativos de formación y divulgación de los Derechos de las Mujeres Indígenas, por lo que en el año 2021 se realizaron procesos de formación con mujeres de los cuatro pueblos a nivel nacional ejecutados con enfoque de género y pertinencia cultural, los resultados contribuyen al cumplimiento de la Política General de Gobierno.

**Cuadro No. 3  
Procesos formativos y capacitaciones 2021**

Dirección o unidad responsable	Descripción de la acción	Cantidad de beneficiarios durante el 2021	Cobertura geográfica
Unidad de Formación y Capacitación	Procesos formativos en la modalidad de cursos virtuales con el tema: Derechos de las mujeres a una vida libre de racismo.	1,411 personas capacitadas	Guatemala, Chimaltenango, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitupéquez, San Marcos, Huehuetenango Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén e Izabal
	Capacitaciones virtuales sobre los orígenes del racismo y marco normativo de los derechos de las mujeres indígenas y pueblos indígenas dirigido a personal de la Policía Nacional Civil.		
Total		1,411 personas	

Fuente: Elaboración propia -DEMI- 2021

Estos procesos se continuarán desarrollando en modalidad virtual con temáticas que permitan fortalecer los conocimientos de las mujeres en relación a sus derechos humanos, acciones que contribuirán con las mujeres indígenas a su desarrollo integral desde su contexto cultural y étnico.

- Capacitando a un total 1,411 participantes en los cursos y capacitaciones sobre “Derechos de las mujeres indígenas a una vida libre de racismo y discriminación”, dirigidos a mujeres de las comunidades lingüísticas del pueblo Maya. En modalidad virtual en cumplimiento a las restricciones presidenciales por Covid-19.

- Realización de conferencias virtuales sobre “Orígenes del racismo y argumentos que los justifican”, marco normativo de los derechos de las mujeres y pueblos indígenas, dirigido a agentes de la Policía Nacional Civil.

- Cursos virtuales con el aval académico del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el cual se desarrollaron tres procesos con las siguientes temáticas:

- Mujeres Indígenas y su derecho de acceder a la información.  
- Participación ciudadana de las mujeres jóvenes indígenas en los espacios de toma de decisión para la resolución de conflictos en Totonicapán. Este proceso se desarrolló desde la sede regional de Totonicapán.

- Violencia sexual, explotación, trata de personas y su vinculación con la vulneración de los derechos de las mujeres indígenas en Guatemala.

Los tres primeros cursos se desarrollaron específicamente con mujeres indígenas de los pueblos mayas, garífunas y xinkas.

Cuadro No. 4

**Charlas informativas 2,021**

Dirección o unidad responsable	Descripción de la acción	Cantidad de beneficiarios durante el 2021	Cobertura geográfica
Unidad de Comunicación Social	Charlas informativas del reconocimiento de diversos días conmemorativos durante el año 2021.	1,332 personas Informadas	Guatemala, Chimaltenango, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, San Marcos, Huehuetenango Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén e Izabal
Total		<b>1,332 personas</b>	

Fuente: Elaboración propia -DEMI- 2021

Se realizaron 16 charlas informativas conmemorativas; Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación, Día Mundial de la diversidad cultural para el dialogo y el desarrollo, Día mundial por la acción por la salud de la mujer, Día internacional del medio ambiente, Día Nacional de la Mujer Garífuna, Día mundial contra la trata, Día Internacional de los pueblos indígenas y Día de la Juventud, (en modalidad virtual) en el marco de la estrategia de atención y prevención del delito se contó con 1,332 participantes entre ellos:

- Mujeres futuras alcaldesas comunitarias  
- Lideresas de asociaciones  
- Jóvenes (Hombres y mujeres de 14 a 19 años)  
- Mujeres representantes de organizaciones  
- Estudiantes  
- Hombres representantes de instituciones del organismo ejecutivo y público en general  
Desarrollo de capacitaciones dirigidas a las trabajadoras y trabajadores de la Defensoría de la Mujer Indígena, mismas que se llevaron a cabo de forma virtual.

### **Promoción y divulgación de los derechos de las mujeres indígenas**

La Defensoría de la Mujer Indígena diseña, coordina y ejecuta planes de promoción y divulgación respecto a los derechos de las mujeres indígenas por los diferentes medios de comunicación.

Las acciones realizadas durante el año 2021 resaltan las siguientes:

- Edición de documentales y entrevistas con niñas, adolescentes y mujeres líderes sobre los servicios que prestan cada una de las sedes regionales a las mujeres indígenas mayas, garífunas y xinkas donde -DEMI- tiene presencia.
- Diseños infográficos, publicados en las redes sociales respecto de la campaña "Rompe el silencio 1529, Libres de violencia"
- Edición de entrevistas con líderes sobre el papel protagónico que realizan en sus comunidades y el impacto de la -DEMI- en la Defensa y promoción de los Derechos de las mujeres indígenas de Guatemala.
- Impresión y distribución de trífolios con el contenido del Acuerdo Gubernativo 525 y sus reformas.

### **Promoción participación socio-política de las mujeres indígenas.**

La Defensoría de la Mujer Indígena promueve, desarrolla y coordina propuestas de políticas públicas, planes y programas e iniciativas de ley para la prevención y defensa de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas. Durante el año 2021 se realizaron acciones de acercamiento con mujeres indígenas representantes de las comunidades lingüísticas de los cuatro pueblos con el propósito de fortalecer su participación e incidencia en los espacios de toma de decisiones en los

diferentes ámbitos, entre ellos se resalta: social, político, educativo, salud y justicia mismas que se desarrollaron en modalidad virtual en el marco de la emergencia sanitaria nacional COVID -19, registrando los siguientes documentos:

- Análisis y revisión de la guía para la elección de integrantes del Consejo Consultivo, con las mujeres indígenas líderes de las comunidades lingüísticas representadas en la Junta Coordinadora.
- Establecimiento de acuerdo con las mujeres indígenas líderes de las comunidades lingüísticas representadas en la Junta Coordinadora, Consejo Consultivo, Delegadas Regionales y autoridades de -DEMI- respecto de las acciones a desarrollarse en el marco de la pandemia COVID-19 durante el año 2021.
- Participación e incidencia, en la mesa de -CONAPREVI- para la revisión de la propuesta de la implementación del -PLANOVI- en las instituciones gubernamentales, se trabajó en la revisión de la Guía de implementación en conjunto con la Directora de la Unidad Social de la -DEMI-.
- Participación en la mesa de la Comisión de Pueblos Indígenas del -CONADUR-, cuatro reuniones de trabajo de socialización de la propuesta de la Política de pueblos Indígenas.
- Coordinación interinstitucional con CARE-GUATEMALA, en seguimiento al tema del fortalecimiento de las capacidades y emprendimiento económico de las mujeres en 4 sedes regionales de la -DEMI-.
- Reunión de trabajo en el mes de agosto con -FODIGUA- en seguimiento a la coordinación interinstitucional dentro del marco de convenio firmado en el año 2020 entre ambas instituciones.



# Resultados

## Acciones de fortalecimiento institucional

Para el cumplimiento del mandato institucional de la Defensoría, se desarrollaron acciones para su fortalecimiento técnico y administrativo; asimismo, permitió la realización de las diferentes gestiones y coordinaciones interinstitucionales e internacionales a fin de mejorar los servicios de atención, asesoría y acompañamiento con calidad y calidez.

A continuación se detallan los resultados más relevantes:

### Soporte tecnológico

- Mantenimiento a 105 equipos de cómputo, instalación del sistema operativo, actualización de programas, configuraciones de red, actualización de antivirus.
- Administración del servidor de dominio del sistema informático en sede central.
- Actualización datos de atención de casos a nivel república en el -SNIS- del Ministerio de Desarrollo Social.
- Realización de configuraciones de planta telefónica y apoyo técnico en el centro de llamadas 1529.

### Acceso a información pública.

- Atención pertinente durante el ejercicio fiscal 2021 a las solicitudes de información pública cumpliendo los plazos y debidos procesos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública y leyes de transparencia.

- En coordinación interinstitucional con Centro Carter, se impartieron capacitaciones a: enlaces, personal técnico y administrativo de la Defensoría de la Mujer Indígena de Sede Central y Sedes Regionales. Fueron realizadas con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal referente al Derecho al Acceso a la Información pública.

### Administración del Recurso humano.

- Realización de procesos de reclutamiento y selección de personal bajo los renglones: 011, 029 y 183, de conformidad con las normativas vigentes que regulan la administración de recursos humanos. Para el periodo fiscal 2021 se realizaron 90 contrataciones para sede central y sedes regionales, de servicios profesionales y técnicos de psicología, trabajo social, ciencias jurídicas, asesoría de despacho y otros servicios.
- Fortalecimiento del recurso humano en la sede central y sedes regionales.
- Fortalecimiento de las capacidades y habilidades técnicas y administrativas del personal en la sede central y sedes regionales.

## Cuadro No. 5

Detalle de la cantidad de personal en la Defensoría de la Mujer Indígena clasificado según renglones presupuestarios

### Ejercicio fiscal 2021

Defensoría de la Mujer Indígena 2,021		
Recursos Humanos DEMI		
No.	Renglón presupuestario	Total de personal
1	11	88 (83 plazas ocupadas)
2	029	61
3	183	29
	<b>Total</b>	<b>178</b>

Fuente: Elaboración propia -DEMI- 2021



Observación: durante el año 2021, se contrataron 90 personas en los renglones: 029 y 183. Para el seguimiento de las acciones y cumplimiento de las metas físicas proyectadas de -DEMI- para el año 2021, se realizaron las gestiones necesarias para la recontractación del año 2022.

#### **Control interno**

En el año 2021, se le dio cumplimiento a las siguientes actividades:

- Auditoría a la Ejecución Presupuestaria del Segundo Semestre de 2020.
- Auditoría a la Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre de 2021.
- Auditoría de Gestión del Área de Caja y Bancos, Fondo Rotativo y Cajas Fiscales.
- Auditoría de gestión a los periodos del 2015 al 2021, de Casos de Filiación y Paternidad, en la Unidad de Atención Jurídica de Sede Regional de Alta Verapaz.
- Se realizó verificación y comparecencia del recurso humano, personal de la -DEMI- de la Sede Central y Sedes Regionales, conjuntamente con la Auditoría de Recursos Humanos de la Oficina Nacional de Servicio Civil, -ONSEC-.

#### **Unidad de Planificación Monitoreo y Evaluación**

Las acciones realizadas para el cumplimiento de Plan Operativo Anual 2021, se concentraron básicamente en el monitoreo de acciones planificadas y basadas en los productos descritos en el siguiente diagrama:



- Documentación consolidada de los resultados del Plan Operativo Anual 2021, por áreas programáticas.
- Proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional 2022-2028 de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.
- Elaboración de diversos informes correspondientes al año 2021, solicitados por las diferentes entidades gubernamentales.
- Modificaciones al Plan Operativo Anual 2021 de -DEMI- y apoyo técnico a las diferentes modificaciones presupuestarias requeridas durante el año fiscal 2021.



# Ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2021

Para el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto aprobado de la Defensoría de la Mujer Indígena es de Q 19,000,000.00 (diecinueve millones de quetzales), los cuales corresponde a la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

Cuadro No. 6

Ejecución presupuestaria  
Enero a Diciembre 2021

**(Expresado en Quetzales)**

Programa	Asignado	Vigente	Ejecutado	Saldo
60-Defensoría de la Mujer Indígena	Q 19,000,000.00	Q 19,000,000.00	Q 17,214,534.25	Q 1,785,465.75
<b>Total</b>	<b>Q 19,000,000.00</b>	<b>Q 19,000,000.00</b>	<b>Q 17,214,534.25</b>	<b>Q 1,785,465.75</b>

Fuente: Elaboración propia -DEMI- 2021

El cuadro anterior muestra la ejecución del gasto correspondiente a los meses de enero a diciembre del año 2021, por un monto de diecisiete millones doscientos catorce mil quinientos treinta y cuatro quetzales con

veinticinco centavos (Q 17,214,534.25) que equivale al 90.60% de la asignación presupuestaria aprobada para la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI–.



Cuadro No. 7

Desglose de la ejecución presupuestaria  
del ejercicio fiscal 2021

Defensoría de la Mujer Indígena Ejecución Financiera por Grupo de Gasto Ejercicio Fiscal 2021 (expresado en Quetzales)							
No.	Renglón / Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Asignado 2021	Presupuesto Vigente 2021	Presupuesto Ejecutado 2021	Saldo por Ejecutar 2021	% de Ejecución de julio a diciembre 2021
1	000	Servicios personales (pago de nómina personal 011, 029, 183 y Dietas Junta Coordinadora)	Q 13.499.570,00	Q 12.690.648,00	Q 11.375.488,70	Q 1.315.159,30	89,64%
2	100	Servicios no personales (servicios básicos: viáticos, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones)	Q 4.091.758,00	Q 3.075.672,00	Q 2.988.002,79	Q 87.669,21	97,15%
3	200	Materiales y suministros de oficina (compra de materiales y suministros de oficina)	Q 1.241.297,00	Q 554.969,00	Q 544.576,91	Q 10.392,09	98,13%
4	300	Propiedad, planta, equipo e intangibles (compra de equipo de oficina)	Q 167.375,00	Q 556.677,00	Q 184.435,98	Q 372.241,02	33,13%
5	400	Transferencias (pago de indemnizaciones y vacaciones no gozadas por retiro de personal)	Q -	Q 136.659,00	Q 136.658,55	Q 2,45	100%
6	900	Asignaciones globales (pago de sentencias judiciales)	Q -	Q 1.985.375,00	Q 1.985.373,32	Q 1,68	100%
<b>Totales</b>			<b>Q 19.000.000,00</b>	<b>Q 19.000.000,00</b>	<b>Q 10.262.219,23</b>	<b>Q 1.785.465,75</b>	<b>90,60%</b>

Fuente: Elaboración propia -DEMI- 2021

El cuadro anterior representa la ejecución por grupo de gasto, según las acciones contempladas en el Plan Operativo Anual 2021, garantizando el funcionamiento administrativo y servicios de atención a las mujeres indígenas.

## Gestión de cooperación nacional e internacional

- Carta de entendimiento entre la Defensoría de la Mujer Indígena con el proyecto Tejiendo Paz, con el apoyo de -USAID- a través de Creative International respecto a la transformación de conflictos y formación en masculinidades en el Departamento de Totonicapán.

- Convenio de colaboración y alianza entre la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- y Fundación para el Desarrollo Integral -FUDI-. Objeto; establecer las líneas de coordinación y alianza estratégica entre la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- y Fundación para el Desarrollo Integral, a favor del empoderamiento integral y desarrollo de las capacidades, de la familia, con énfasis en la mujer indígena, propiciando espacios de formación, procesos de apoyo técnico y productivo.

- Carta de entendimiento con el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres, -IUMUSAC- y la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-.

- Convenio de colaboración y alianza entre la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- y la Asociación Ak'Tenamit. Objeto; definir, promover y establecer un mecanismo de coordinación y trabajo conjunto entre la -DEMI- y Asociación Ak'Tenamit, para la promoción y respeto los derechos humanos de las mujeres indígenas en el marco del acceso a la justicia, salud y educación como parte del desarrollo integral de la persona, así como el fortalecimiento de los procesos de formación para los estudiantes de Perito en desarrollo comunitario y Perito en turismo sustentable a través de prácticas supervisadas en la -DEMI-.





- Convenio de Colaboración y Alianza entre la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- y el Colectivo Comunicación Incidencia y Economía -CIE-.

- Carta de entendimiento entre el Netherlands Institute for Multiparty Democracy -NIMD- Guatemala y la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-. Objeto; establecer las bases, mediante las cuales las partes podrán llevar a cabo actividades que impulsen acciones que promuevan cooperación en materia de formación, fortalecimiento institucional así como espacios de dialogo y el impulso de políticas públicas.

- Convenio de cooperación entre el Ministerio Público de la República de Guatemala -MP- y la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-. Objeto; facilitar, promover y establecer un mecanismo de coordinación y trabajo en conjunto con el Ministerio Público y la Defensoría de la Mujer Indígena para el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de las mujeres indígenas en el marco del acceso a la justicia.

- Convenio de colaboración y alianza, entre la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI- y la Fundación Oxlajuj No'j. Objeto; definir y establecer mecanismos de coordinación entre la -DEMI- y la Fundación Oxlajuj No'j, para el fortalecimiento

de las capacidades institucionales y trabajo en conjunto, que beneficien la atención de las mujeres mayas, garifunas y xinkas; y proporcionar espacios para el desenvolvimiento de las capacidades técnicas y profesionales de las juventudes.

- Carta de Cooperación con el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Licda. Miriam Ileana Maldonado Batres, -IUMUSAC- y la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-.

- Memorándum de Entendimiento con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, -UNFPA- y la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-. Objeto; proporcionar un marco institucional de cooperación y facilitar la colaboración entre las partes en áreas de interés común.

- Firma de la Carta de Intención Colectiva Interinstitucional de la Red de Derivación Metropolitana de Atención a Víctimas dentro del Convenio MAIMI IXKEM.

- Continuación del movimiento Nada Justifica la Violencia contra las mujeres, implementado por -PNUD- a través del proyecto regional -INFOSEGURA-.



### Principales desafíos encontrados en el segundo año de gestión gubernamental de la DEMI

Principales desafíos durante el año fiscal 2021 de la Defensoría de la Mujer Indígena.

- Los efectos de la pandemia provocaron cambios en las actividades planificadas para el año 2021 y que las mismas pudieran ser cumplidas en su totalidad.
- Debido a la pandemia COVID-19 que afronta el país, el gobierno central por medio del sistema de salud, aplicaron medidas de restricción para la prevención y contención de contagios, afectando el que hacer de la Defensoría de la Mujer Indígena.

- El atraso en el sistema de justicia, debido al confinamiento del año 2020, afectó los procesos del año 2021, por lo cual se inició a evacuar las audiencias pendientes con las respectivas citas emitidas por los sistemas de justicia para realizar las gestiones necesarias.



**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

DEFENSORÍA  
DE LA MUJER  
INDÍGENA  
-DEMI-